

Decreto Nº 1099, que nombra al Lic. Francisco Dorta Duque, Delegado Permanente de la República ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

(G. O. Nº 9027, del 31 de Marzo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1099

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Francisco Dorta Duque, Encargado de la Oficina de Planificación, Coordinación y Evaluación y Asesor Especial en Economía y Planificación de la Secretaría de Estado de Agricultura, queda nombrado Delegado Permanente de la República ante el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Art. 2.—El presente Decreto modifica, en cuanto sea necesario, cualquier otro que le sea contrario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veintitres días de mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, año 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1100, que concede jubilación con pensión del Estado al Sr. Pedro A. Bobea Billini.

(G. O. Nº 9027, del 31 de Marzo de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1100

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;